



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 16:01:29
Recibo No. S002058367, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN **kkvjSwZuuR**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6063403030 OPCIÓN 1, AL CORREO ELECTRÓNICO PRIOS@CAMARAPEREIRA.ORG.CO, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAPEREIRA.ORG.CO ".

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LA COMPUTIENDA S.A.S.
Nit : 900885138-1
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18126800
Fecha de matrícula: 04 de septiembre de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 6 NRO. 22 35 LOCAL 101
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : gerencia@lacomputienda.net
Teléfono comercial 1 : 3136844223
Teléfono comercial 2 : 3104107859
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 6 NRO. 22 35 LOCAL 101
Barrio : CENTRO
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : gerencia@lacomputienda.net

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 16:01:29
Recibo No. S002058367, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kkvjSwZuuR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2015, con el No. 1038616 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LA COMPUTIENDA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 11 de febrero de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2021, con el No. 1064234 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos artículos 2,028 y 29

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social.- Comercialización y alquiler de equipos tecnológicos, informáticos y de comunicaciones, soluciones integrales en tecnología, informática y comunicaciones. Equipos y elementos de hardware, software y comunicaciones a todo nivel, y de diferentes alcances. Mobiliario para educación, empresas, oficinas y hogar. Consultoría y/o interventoría y/o suministro para la implementación tecnológica en hardware: computadores, impresoras, equipos de misión crítica, servidores, comunicaciones, circuitos cerrados de tv equipos de seguridad ciudadana, seguridad electrónica, redes y comunicaciones, sistemas ininterrumpidos de energía. Consultoría y/o interventoría y/o suministro en: legalización de software, administración de servidores, administración de dispositivos de misión crítica, backup en data center y en la nube, aplicaciones de oficina, bases de datos, soluciones en seguridad electrónica, administración de activos, sistemas tecnológicos, proyectos de soluciones integradas y tecnologicas, seguridad informática, sistemas ininterrumpidos de energía. Suministro de software a todo nivel ya sea desarrollo propio o de un tercero. Cualquier tipo de desarrollo de software. Alquiler outsourcing, soporte técnico y profesional en soluciones de hardware y software a todo nivel en competencias como: computadores, impresoras, equipos de misión crítica, servidores, comunicaciones, circuitos cerrados de tv, sistemas de seguridad ciudadana, seguridad electrónica, redes y comunicaciones, legalización de software, administración de servidores, administración de dispositivos de misión crítica, backup en data center y en la nube, aplicaciones de oficina, bases de datos, seguridad electrónica, administración de activos, circuito cerrado de tv, seguridad

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 08/09/2026 - 16:01:29
Recibo No. S002058367, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kkvjSwZuuR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

electrónica, sistemas ininterrumpidos de energía. Soporte técnico a todo nivel en toda clase de equipos eléctricos, electrónicos, tecnológicos y periféricos. Consultoría y/o interventoría y/o desarrollo e implementación de redes eléctricas, voz y datos, y cualquier tipo de cableado de comunicaciones. Importar y/o exportar productos y/o equipos eléctricos, electrónicos, informáticos, en general cualquier equipo de cualquier competencia tecnológica. Suministro de consumibles, recarga o remanufactura para impresoras, fotocopadoras, plotter y cualquier equipo de impresión. Manejo y administración de desechos tecnológicos. Suministro de papelería y afines, material de estudio y/o didáctico, libros y enciclopedias digitales o físicas. Asesorar, capacitar; diseñar; planear organizar y ejecutar programas y/o proyectos de diferentes temáticas y competencias entre ellos: 1. Mercadeo para las empresas del sector público o privado. 2. prestación de servicios de diseño de imágenes, campañas publicitarias, impresión digital, tipografía y litografía. 3. Desarrollo de actividades para el mejoramiento del clima organizacional de las empresas estatales y/o privadas. 3. Implementación de ayudas didácticas a establecimientos educativos, 4. Capacitación de diferentes niveles y competencias. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica de servicios, consultoría o comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero orientada a cualquier tipo de mercado: hogar, comercial, industrial, etc. Realizar la compra, venta, fabricación, importación, exportación de equipos, productos o elementos relacionados con la seguridad física y electrónica, la protección de bienes, instalaciones, la construcción de sistemas de seguridad o de cualquier elemento que ayude con la seguridad de bienes o personas. La prestación remunerada de servicios de interventoría, diseño, producción e instalación, relacionados con proyectos de sistemas de seguridad, seguridad electrónica, física e industrial, control automático de procesos, sistemas eléctricos, fibra óptica, cableado estructurado, montajes electromecánicos, en general. Fabricación, importación, instalación, comercialización, arrendamiento y mantenimiento para la vigilancia y seguridad, y en general todos aquellos servicios relacionados con la comercialización de equipos para la vigilancia y la seguridad, dotación de dispositivos, herramienta y/o medio tecnológico que pueda dar apoyo a humanos, animales y/o instalaciones físicas privadas o públicas, tales como, centrales de monitoreo por cualquier medio de transmisión posible, alarmas, todo tipo de equipos y/o elementos relacionados con sensores o detectores, sirenas de aviso, dispositivos luminosos, estaciones manuales, compuestos químicos, etc. Implementación de soluciones tecnológicas en seguridad privada, pública y/o ciudadana, que pueden incluir de manera independiente o integrada equipos de visión, detección, escucha, equipos de identificación, equipos de seguridad bancaria y cualquier otro tipo de conexo o complementario en tecnología para la seguridad; equipos y todo lo relacionado con la implementación de tecnologías relacionadas con la seguridad industrial; equipo y materiales relacionados con la instalación de redes eléctricas, de cableado estructurado, fibra óptica y elementos electromecánicos; equipos y materiales relacionados con la instalación de redes eléctricas, de cableado estructurado, fibra óptica y elementos electromecánicos. Arrendamiento, distribución, venta, agenciamiento y/o representación de cualquier elemento, sistema o equipo físico o tecnológico destinado para: la automatización de instalaciones, la seguridad privada y/o ciudadana,

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 08/09/2026 - 16:01:29
Recibo No. S002058367, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kkvjSwZuuR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

instalaciones, protección de personas o bienes. En el ejercicio de su objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios para su logro y desarrollo, tales como: a) actuar como agente o representante de empresas nacionales o extranjeras, que se ocupen de similares negocios o actividades afines. B) adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, así como hacer construcciones sobre sus bienes inmuebles y enajenar o gravar a cualquier título, bienes propios o de terceros. C) tomar dinero mutuo con o sin interés y darlo con o sin interés. D) dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles o inmuebles y tomarlos en arrendamiento y opción de cualquier naturaleza. E) suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones, tales como, girar, endosar protestar avalar dar y recibir letras de cambio, pagarés o cualquier otro efecto de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias y en general crediticias. F) comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas siempre que tenga objetos iguales, similares o complementarios. G) hacer, sea en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el mejor logro del objeto social o que pueda desarrollar o favorecer sus actividades o las de las empresas en que tenga interés y se relacione directamente con el objeto social. H) en general, celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos y operaciones, de carácter civil, comercial o administrativos que guarden relación de medio con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como afinidad, ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legales y convencionales derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía, tales como registrar patentes, marcas nombres y enseñas comerciales, lemas comerciales, y todos los derechos de propiedad industrial e intelectual ante las autoridades competentes. 6.) En general la sociedad podrá toda clase de actos y celebrar toda clase de contratos civiles, comerciales, administrativos, laborales, etc., permitidos por la ley y que tengan relación directa con el objeto social. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 500.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	2.000,00

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 16:01:29
Recibo No. S002058367, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kkvjSwZuuR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones \$ 500.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 1.000.000.000,00

No. Acciones 2.000,00

Valor Nominal Acciones \$ 500.000,00

Por Acta No. 01-2020 del 21 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2021, con el No. 1065095 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 21 de diciembre de 2020 de el Revisor Fiscal de Pereira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de abril de 2021, con el No. 1065096 del Libro IX, se decretó AUMENTO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal.- La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista quien tendrá suplente, designado para un término indefinido. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuese el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieran reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 16:01:29
Recibo No. S002058367, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kkvjSwZuuR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales. El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001-2021 del 11 de febrero de 2021 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2021 con el No. 1064232 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JEYSON FABIAN MEJIA PORRAS	C.C. No. 10.024.069
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CLAUDIA MARITZA MEJIA PORRAS	C.C. No. 42.126.815

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001-2023 del 06 de marzo de 2023 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2023 con el No. 1075457 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	HERNANDO ARISTIZABAL RESTREPO	C.C. No. 10.223.385	18889-T

Por documento privado del 20 de mayo de 2024 inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2024 con el número 1082226 del libro IX, Hernando Aristizabal Restrepo presentó la renuncia al cargo.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 001 del 11 de febrero de 2021 de la Asamblea 1064234 del 19 de febrero de 2021 del libro IX Ordinaria De Accionistas

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 16:01:29
Recibo No. S002058367, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kkvjSwZuuR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: J6202 G4659

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: COMPUTIENDA
Matrícula No.: 14046102
Fecha de Matrícula: 23 de marzo de 2004
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 6 22 35
Barrio : CENTRO
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 16:01:29
Recibo No. S002058367, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kkvjSwZuuR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.231.269.164,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : G4741.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por documento privado del 25 de marzo de 2022, inscrito el 03 de mayo de 2022, bajo el no. 1070828 del libro ix, el señor Hernando Aristizabal Restrepo, identificado con la cedula de ciudadanía numero 10.223.385, renuncio al cargo de revisor fiscal de la entidad de la referencia.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Señor (a) Empresario (a) ...

Le recordamos que ante una llamada fraudulenta o extorsiva, usted puede DENUNCIAR ante las entidades correspondientes y ante la Cámara de Comercio de Pereira por Risaralda en cualquier de sus sedes; y, que además, puede hacerlo a través de la línea nacional 165 o de la línea directa del GAULA POLÍCIA PEREIRA 3178965491.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/09/2026 - 16:01:29
Recibo No. S002058367, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN kkvjSwZuuR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

PAMELA RÍOS LÓPEZ

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
